



ALDO ENRIQUE MALTÉS ESCOBAR <aldo.solucionjuridica@gmail.com>

Remisión oficio del juzgado 34 administrativo de Bogotá. Solicitud de copia de expediente CUI 257546000392201800003

1 mensaje

ALDO ENRIQUE MALTÉS ESCOBAR <aldo.solucionjuridica@gmail.com>
Para: ligia.quintero@fiscalia.gov.co

3 de febrero de 2025, 12:04 p.m.

Bogotá, D.C., febrero 3 de 2025.

Señores:

FISCALÍA 4ª SECCIONAL DE SOACHA

Dirección Seccional de Cundinamarca

E. S. D.

Radicado: CUI 257546000392201800003

Unidad: UNIDAD VIDA - CULPOSOS – SOACHA

Asunto: Remisión del Oficio proferido por el Juzgado 34 Administrativo de Bogotá, identificado con el radicado No. SLDR_172-2024 del Juzgado 34 Administrativo del Circuito de Bogotá.

Respetuoso saludo.

ALDO ENRIQUE MALTÉS ESCOBAR, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado de la parte activa dentro de proceso administrativo con radicado 11001333603420200014600 seguido en el Juzgado 34 Administrativo de Bogotá, abogado en ejercicio identificado con C.C. 93.127.930 y portador de la T.P 334.905 del C.S.J., de la manera más respetuosa me permito hacerles llegar, para el trámite legal correspondiente, reiteración a oficio identificado con el radicado No. SLDR_172- 2024 proferido por el Juzgado 34 Administrativo del Circuito de Bogotá, por medio del cual requiere a la FISCALÍA 4a SECCIONAL DE SOACHA para que aporte la totalidad del expediente del proceso con Caso Noticia No. 257546000392201800003, debidamente digitalizado en formato PDF.

Los memoriales y los anexos solicitados por el juzgado administrativo deben ser tramitados a través de la Ventanilla Virtual del aplicativo SAMAI, en el siguiente enlace:

<https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>.

Anexo:

1. Oficio SLDR_172-2024 del Juzgado 34 Administrativo del Circuito de Bogotá, de fecha 14 de noviembre de 2025 que solicita el expediente en mención.

2. Oficio del Juzgado 34 Administrativo del Circuito de Bogotá que reitera el oficio que antecede sopena de sanción – multa de 10 smlmv, dando cumplimiento a la providencia del 28 de enero 2025.

NOTIFICACIONES: En la Calle 63 sur 64-90, Bogotá, D.C. Email: aldo.solucionjuridica@gmail.com. Móvil: 3186184776.

ALDO ENRIQUE MALTÉS ESCOBAR
C.C. 93.127.930 de El Espinal (Tolima)
T.P. 334.905 del C. S. de J.

Solución Jurídica

3 archivos adjuntos

 **oficio_fiscalia_nov2024.pdf**
514K

 **oficio_25012025_reitera_oficio_nov2024.pdf**
243K

 **oficio_remision_fiscalia.pdf**
171K